



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 673 -2017-MPH/A.**

Ayacucho, **03 NOV 2017**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 158-2017-MPH/CM, de fecha 03-11-2017, sobre Modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A de fecha 30-12-2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Decreto Supremo 308-2017-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y dispones otra medida", y en el Anexo del Decreto Supremo mencionado, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado, por S/. 1,447,670.00;

Que, en el Artículo 2° del D.S. N° 308-2017-EF, señala que el titular de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del dispositivo legal y copia de la Resolución es remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en el presente año, la Municipalidad entre otros, viene realizando acciones para el cumplimiento de las metas 29 y 25 del Plan de Incentivos "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación" y la "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" respectivamente financiados con recursos del Plan de Incentivos y Recursos Directamente Recaudados, y en vista que éste último presenta dificultades de liquidez, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas 29 y 25 del Plan de Incentivos, es necesario habilitar presupuesto con recursos de Plan de Incentivos;

Que, mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga N° 723-2017-VIVIENDA, de fecha 18-09-2017, se establecen mecanismos de cooperación y coordinación, para la formulación, aprobación, actualización, ejecución y evaluación de instrumentos de planeamiento y gestión urbano-territorial incluyendo la movilidad urbana sostenible, asimismo se establece como objetivo implementar el acondicionamiento territorial en la ciudad de Ayacucho para el uso y ocupación del territorio de manera ordenada, estratégica, competitiva y ambientalmente sostenible; por otro lado, en Identificar suelo urbano disponible para la intervención de VIVIENDA y la ejecución de proyectos estratégicos en el marco de sus competencias y dentro de las perspectivas y lineamiento de política de vivienda y también fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad en aspectos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible. Al respecto, mediante Oficio N° 1934-2017-VIVIENDA-VMVU/SGPRVU, la Directora General de Políticas y Regulación en





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vivienda y Urbanismo de VIVIENDA remite la propuesta de Convenio específico, que tiene como objetivo brindar asesoría en la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano y Plan de Acondicionamiento Territorial y entre otros solicita el certificado de crédito presupuestario por el monto de compromiso que asumirá la MPH que de acuerdo a la propuesta es S/. 79,000.00;

Que, el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, SURA Perú y Eduardo Dreyfuss, tiene por objeto coadyuvar en el diseño e implementación exitoso de un parque de juegos de la ciudad de Ayacucho, ubicado en el Pueblo Joven Belén - "Parque Recreacional Teresita" y mediante correo electrónico de fecha 08-05-2017, remitido por Eduardo Dreyfuss al Gerente de la Municipalidad, solicita S/. 30,000.00 para la instalación del cerco perimétrico del parque;

Que, es necesario prever recursos para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para el año fiscal 2018;

Que, mediante informe N° 096-2017-MPH/43, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, remite el expediente del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y solicita habilitación presupuestal por S/. 358,980.00, al respecto en el mes de setiembre 2017 se habilitó S/. 148,268.00, es decir para garantizar la ejecución de metas en el presente año, está pendiente por habilitar S/. 210,712.00;

Que, en reunión de trabajo de fecha 30-10-2017, el Gerente Municipal dispuso considerar en la propuesta de incorporación del Plan de Incentivos S/. 100,000.00 para el proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, en Sesión de Concejo de fecha 06-11-2017, el Concejo Municipal observó la propuesta de incorporación de los proyectos: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho (Estudios)", por S/. 150,000.00, "Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av. 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 150,000.00 y "Construcción de Pistas y Veredas en el PP.JJ. Yuracc Yuracc y PP.JJ. de Belén, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 300,000.00, que en los tres proyectos suman S/. 600,000.00, aprobando su incorporación como proyecto con denominación genérica;

Que, mediante Informe N° 154-2017-MH/17-RP, el Responsable del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Sistema de Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", solicita ampliación de presupuesto para el proceso de audiencia pública 2017;

Que, mediante Informe N° 109 -2017-MPH/17.18/MHP, el responsable de Plan de Incentivos, remite las necesidades de financiamiento con recursos de las transferencias de partidas, para el cumplimiento de las metas directas del plan de incentivos, proyectos de inversión y para el cumplimiento de objetivos del Plan de Incentivos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 158-2017-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la incorporación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 308-2017-EF por S/. 1,447,670.00;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional las Transferencias de Partidas, los mismos que se aprueban por Acuerdo de





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria".

Que, para incorporar la Transferencia de Partidas autorizadas mediante el Decreto Supremo N° 308-2017-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante Transferencias de Partidas en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, rubro de financiamiento de Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones y en el tipo de recursos de Plan de Incentivos, de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto al presente;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 308-2017-EF (dispositivo que Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de diversos Gobiernos Locales, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y dispone otra medida), por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/. 1,447,670.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESO**

	<b>En Soles</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
1.4 Donaciones y Transferencias	S/. 1,447,670.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 1,447,670.00</b>

**EGRESO**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION  
 OBJETIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>S/. 30,000.00</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS  
 SOLIDOS MUNICIPALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>S/. 20,000.00</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5001022 PLANEAMIENTO URBANO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>S/. 109,000.00</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	109,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES  
 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**GASTO CORRIENTE**

2.3 BIENES Y SERVICIOS

**S/. 332,958.00**  
332,958.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**S/. 210,712.00**  
210,712.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
 2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**S/. 100,000.00**  
100,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

2012307 PAVIMENTACION DE CALLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**S/. 600,000.00**  
600,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2189520 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

**GASTO DE CAPITAL**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**S/. 45,000.00**  
45,000.00

**TOTAL EGRESO**

=====  
**S/. 1,447,670.00**  
 =====

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 , literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 ALCALDÍA  
 AYACUCHO  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE



**ANEXO N° 01 INCORPORACION DE PLAN DE INCENTIVOS, PARA ACTIVIDADES**

R.A. 673-2017-MPH/A

SEC. FUNC.	ACTIVIDADES	DEPENDENCIA	PLAN DE INCENTIVOS
017	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO	S.G. J.E.DEPORTE	30,000.00
009	5004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	UGRS	20,000.00
069	CONVENP MPH-MVCS (PLAN URBANISTICO Y DE DESARROLLO TERRITORIAL)	GDT	79,000.00
070	COFINANCIAMIENTO PARA EL PARQUE TERESITA	S.G.OBRAS / ECOLOGIA y MA	30,000.00
029	PREVISION PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2018	OBJETIVOS 2018	332,958.00
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>			<b>491,958.00</b>

**ANEXO N° 02 INCORPORACION DE PLAN DE INCENTIVOS, PARA PROYECTOS**

R.A. 673-2017-MPH/A

SEC. FUNC.	PROYECTOS	DEPENDENCIA	PLAN DE INCENTIVOS
157	2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	S.G. SERENAZGO	210,712.00
006	2193378 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVACUACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	UGRS	100,000.00
018	PROYECTOS CON DENOMINACION GENERICA		600,000.00
052	2189520 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	OPP	45,000.00
<b>TOTAL PROYECTOS</b>			<b>955,712.00</b>

**TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

**1,447,670.00**



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000001235

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA  
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/11/2017

DOCUMENTO : 102 / R.A. 673-2017-MPH/A

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 03/11/2017

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DE RECURSOS DEL PLAN DE INCENTIVOS AUTORIZAOS MEDIANTE D.S. 308-2017-EF y APROBADO MEDIANTE E.A.C. 158-2017-

TIPO RECURSO : 0 CANON

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0030	2305534	6000040	05	014	0031													SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
	0157	0027730														0	210,712	AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
	18	0														0	210,712	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		6	2.6													0	210,712	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6	7												0	210,712	INVERSIONES INTANGIBLES
				2.6	7	1										0	210,712	INVERSIONES INTANGIBLES
					2.6	7	1	6								0	210,712	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
						2.6	7	1	6	3						0	210,712	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
0036	2193378	6000042	17	055	0124											0	210,712	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
	0006	0107162														0	100,000	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
	18	0														0	100,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		6	2.6													0	100,000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6	7												0	100,000	INVERSIONES INTANGIBLES
				2.6	7	1										0	100,000	INVERSIONES INTANGIBLES
					2.6	7	1	6								0	100,000	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
						2.6	7	1	6	3						0	100,000	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS
0036	3000583	5004332	17	055	0124											0	100,000	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
	0009	0107168														0	20,000	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
	18	0														0	20,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		5	2.3													0	20,000	BIENES Y SERVICIOS
			2.3	2												0	20,000	CONTRATACION DE SERVICIOS
				2.3	2	7										0	20,000	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
					2.3	2	7	11								0	20,000	OTROS SERVICIOS
						2.3	2	7	11	99						0	20,000	SERVICIOS DIVERSOS
																0	20,000	
3000788	5005868	21	046	0101												0	30,000	PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
0017	0188115															0	30,000	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO
	18	0														0	30,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		5	2.3													0	30,000	BIENES Y SERVICIOS
			2.3	2												0	30,000	CONTRATACION DE SERVICIOS
				2.3	2	7										0	30,000	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
					2.3	2	7	11								0	30,000	OTROS SERVICIOS
						2.3	2	7	11	99						0	30,000	SERVICIOS DIVERSOS
																0	30,000	
0108	2012307	4000075	19	041	0010											0	600,000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
	0018	0001164														0	600,000	PAVIMENTACION DE CALLES
	18	0														0	600,000	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		6	2.6													0	600,000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6	2												0	600,000	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
				2.6	2	3										0	600,000	OTRAS ESTRUCTURAS
					2.6	2	3	2								0	600,000	INFRAESTRUCTURA VIAL
						2.6	2	3	2	5						0	600,000	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES
9001	3999999	5000001	03	004	0005											0	332,958	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
	0029	0123244														0	332,958	PRESUPUESTO PREVISTO PARA CONTINGENCIAS - DISTRITO DE AYACUCHO
	18	0														0	332,958	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
		5	2.3													0	332,958	BIENES Y SERVICIOS



